

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional. 1864 - 1870



0003/2

Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

Asunción ⁷ de setiembre de 2018

A

Su Excelencia

SILVIO OVELAR BENITEZ, *Presidente*

Honorable Cámara Senadores

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a **Vuestra Honorabilidad**, y por su digno intermedio a los demás colegas de la Honorable Cámara de Senadores, a fin de presentar el Proyecto de Declaración: **"QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA XIV COLECTA NACIONAL DE LA FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS PARAGUAY"** con su lema **"UN POCO DE TODOS ES MUCHO"**, para su posterior tratamiento.

Señor Presidente, la colecta del Banco de Alimentos es una actividad de la sociedad civil que ayuda a miles de compatriotas que de otro modo no tendrían un pan en su mesa y a su vez, ayuda a las personas a concienciarse que compartiendo y evitando el desperdicio el ser humano hace un bien que puede acabar con el hambre de miles de paraguayos.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento del presente proyecto, aprovechando la oportunidad para saludarlo con la más alta estima y consideración

$\frac{1}{2}$

Sergio Godoy Cadas
SENADOR DE LA NACION



Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores



Denisse Sánchez Silva
Cabinete de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores



Victor Bressanovich M.
H. Cámara de Senadores



Lic. Ana María Pires Medina
Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores*

DECLARACIÓN N°...

QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA XIV COLECTA NACIONAL DE LA FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS PARAGUAY

VISTA: La realización de la XIV Colecta Nacional de Alimentos, a llevarse a cabo el **sábado 6 de octubre de 2018**, organizada por la Fundación Banco de Alimentos Paraguay, en convenio con la Cámara Paraguaya de Supermercados.

CONSIDERANDO: Que, según la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), uno de cada cuatro paraguayos padece inseguridad alimentaria y cerca de un 44% de la niñez menor de cinco años están expuesta a sufrir desnutrición en algún momento de su crecimiento, en un país que produce alimentos para diez veces su población.

Que, la Fundación Banco de Alimentos Paraguay tiene como fin combatir el hambre evitando el desperdicio de alimentos y en ese sentido viene realizando, por decimocuarto año consecutivo, la Colecta Nacional de Alimentos, en los Supermercados de las ciudades de: Asunción, Lambaré, Fernando de la Mora, Luque, Mariano Roque Alonso, Limpio, San Lorenzo, Caacupé, Capiatá, Itauguá, San Bernardino, Eusebio Ayala, Tobati, Ñemby, Villeta, J. Augusto Saldívar, Areguá, San Antonio, Caaguazú, Coronel Oviedo, Villarrica, Tebycuarymi, San Juan Bautista, San Ignacio, Santiago, Encarnación, Colonia Obligado, Ciudad del Este, Santa Rita, Presidente Franco, Hernandarias, Vallemí, Pedro Juan Caballero, Concepción, Horqueta y otras ciudades.

Que, la colecta del año anterior propició que el Banco de Alimentos obtuviera **61.250 kilos** de alimentos no perecederos, tal como arroz, fideo, azúcar, poroto, yerba, aceite, leche en cartón y polvo, harina, enlatados y otros, que fueron distribuidos a 156 instituciones, entre las cuales se encuentran; hogares de niños, asilos de ancianos, hospitales, comedores sociales, entre otros, beneficiando así a más de 15000 personas necesitadas.

Por lo expuesto,

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

DECLARA

Artículo 1°.- De interés nacional la XIV Colecta Nacional de Alimentos, organizada por la Fundación Banco de Alimentos Paraguay, a favor de las personas más necesitadas y congratula los organizadores voluntarios por la loable labor desempeñada en beneficio de la sociedad paraguaya.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar


Sergio D. Godoy Codos
Senador Nacional